

DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE Y LA EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS EN 2026 Y 2027

Por Decreto de 10 de abril de 2026, la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte aprobó la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías en 2026 y 2027.

Posteriormente, tal y como establece el apartado 10 de la convocatoria, mediante Resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos publicada el 10 de junio de 2026 en la sede electrónica del Ayuntamiento, el órgano instructor publicó el listado de solicitudes presentadas y abrió un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y omisiones observados en algunas solicitudes.

El artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones señala que, transcurrido este plazo sin que se haya subsanado la solicitud, el órgano competente tendrá por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con esto, teniendo en cuenta que el mencionado plazo venció el pasado 24 de junio de 2026, vista la propuesta de Decreto elevada por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de 6 de julio de 2026, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

PRIMERO. Admitir a trámite las solicitudes recogidas en el anexo I. Todos estos interesados han presentado la documentación correctamente y cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2026 13:38:15

CSV : CUDF6M5P6FADAIS7



SEGUNDO. Excluir las solicitudes recogidas en el anexo II por los motivos que se indican en cada caso.

TERCERO. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

1.- Recurso de reposición potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó el decreto en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

2.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado digitalmente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
Marta Rivera de la Cruz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y
DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2026 13:38:15

CSV : CUDF6M5P6FADAIS7



Anexo I - Solicitudes admitidas a trámite

Número	Razón social	Estado
1	ASOC. CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS	Completa
2	META LIBRERIA SL	Completa
3	PERDIDOS GESTIÓN CULTURAL SL	Completa
4	ALINA ZAREKAITE	Completa
5	AHOY MARINEROS SL	Completa
6	LIBRERIA ALTAMAREA SL	Completa
7	ASOC. CULTURAL MUJERES & COMPAÑIA	Completa
8	AUGE Y MENOSCABO SL	Completa
9	LIBRERIA ALBERTI SL	Completa
10	SA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS	Completa
11	ESTUDIOS PROMOCIONES Y NOVEDADES SL	Completa
12	PALMIRA ESTUDIOS SL	Completa
13	IDEAS COMERCIALES BERLOSO SL	Completa
14	LIBRERIA JURÍDICA LEX NOVA SL	Completa
15	LIBRERIA MUJERES HORAS Y HORAS LA EDITORIAL SL	Completa
16	DYKINSON SL	Completa
17	PARENTESIS GESTION CULTURAL SL	Completa
18	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA SL	Completa
19	EASTWOOD MCCANNE WALZER SL	Completa
20	GAZTAMBIDE	Completa
21	LIBRERÍA GALERÍA ANTONIO MACHADO SL	Completa

Información de Firmantes del Documento


MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2026 13:38:15

CSV : CUDF6M5P6FADAIS7



Anexo II - Solicitudes excluidas

Número	Razón social	Estado
1	CERRADA SL	Excluida
	- No haber presentado documentación requerida en plazo de subsanación. - No haber presentado la documentación técnica y administrativa del apartado 9 de la convocatoria.	
2	TIPOS INFAMES	Excluida
	No cumple con los requisitos del apartado 3.1 de la convocatoria en el momento de presentar la solicitud.	

Información de Firmantes del Documento


MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2026 13:38:15

CSV : CUDF6M5P6FADAIS7

